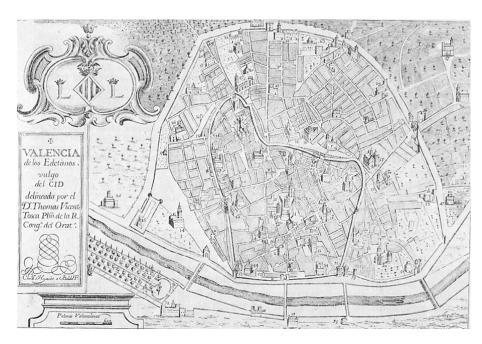
EL CENTRO HISTORICO DE VALENCIA: UN MODELO DE INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

Mercedes Ortiz Herrada

Resumen

Valoración de las actuaciones llevadas a cabo en el centro histórico de Valencia, tendentes a su recuperación, centrándonos fundamentalmente en las realizadas a partir de 1992, coincidiendo con la aprobación del llamado "PLAN RIVA", sus motivaciones, los criterios de intervención, y las consecuencias que de él se hayan podido derivar. Cuando se cumplen diez años desde su aprobación, creemos oportuno realizar un balance de la repercusión real del mismo. No entraremos, tanto a discutir los objetivos sociales, arquitectónicos y urbanísticos que en él se promueven, como a estudiar la compatibilidad de su consecución con la especial condición del entorno en que actúa.

El centro histórico de Valencia es uno de los más extensos de Europa, limitado al norte y al este por el cauce del río Turia, y al sur y al oeste por el antiguo trazado de la muralla del siglo XIV, sustituida actualmente por una ronda de circunvalación; en total abarca 160 ha. de tejido urbano de formación tardo-medieval. Desde su fundación romana (138 a C) y hasta el derribo de sus murallas (1865), ha conocido diversas ampliaciones como consecuencia de los sucesivos recintos amurallados, árabe (ca. 1050) y cristiano (ca. 1350), que supuso pasar de 46 a 141,6 ha., conformado desde entonces lo que conocemos, genéricamente, como *Ciutat Vella*.



Plano de la ciudad de Valencia de Pascual Esclapés. (S. XVIII)

Esta vasta extensión ha sido el escenario en el que los distintos periodos históricos y artísticos han ido dejado su impronta. Así, los siglos XV y XVI la dotaron de una rica arquitectura civil de la que dan testimonio algunos de los más relevantes monumentos conservados (la *Lonja*, la *Generalitat*, el *Estudi General...*). El siglo XVII, conllevó su adaptación como ciudad conventual. En el siglo XVIII, se acometen destacadas actuaciones en materia de equipamiento e infraestructura (pavimentación y alumbrado) y apertura de nuevas vías. Será en este momento –1777- cuando se apruebe el primer plan de ensanche. A nivel arquitectónico, también supuso la construcción de notables edificios (*Palacio del Marqués de Dos Aguas*, el edificio de la *Aduana*, hoy Palacio de Justicia, la *Casa Vestuario...*).

Con el derribo de las murallas en 1865, la ciudad se proyecta sobre la periferia en forma de espacios planificados (Leyes de Ensanches de 1864 y 1867-1877) que se yuxtaponen a la ciudad tradicional. Con la aprobación en 1887 del Plan de Ensanche de las Grandes Vías, y siguiendo el modelo del Plan Cerdá de Barcelona, la ciudad de Valencia inicia la expansión, hacia el sur y el sureste.

Durante las primeras décadas del siglo XX, se acometieron planes de ensanche, el Plan de F. Mora de 1907, para la ordenación urbana de los sectores meridionales de la ciudad y de los situados en la margen izquierda del río, y planes de reforma interior, cuyo objeto era descongestionar y reestructurar los espacios centrales, fue entonces cuando se llevó a cabo la ampliación de la calle San Vicente y la demolición del Barrio de Pescadores, dando lugar al actual barrio de Sant Fransesc. El programa urbanístico de la época se plasmaría en el Plan de Reforma Interior de F. Aymamí de 1910, que no llegaría a ver la luz. En 1928, se aprobó el Plan de Reforma Interior de J. Goerlich, que recogía algunas de las propuestas del de Aymamí, como la apertura de la avenida del Oeste, que tanto ha contribuido a la degradación del centro histórico, y en particular de Velluters; y la reforma de la plaza de la Reina con planta rectangular y nuevas líneas de fachada en sus laterales, e introducía la ordenación de la plaza de la Virgen y de los Fueros, la conexión de la torres de Quart con la citada avenida mediante una nueva vía y el acondicionamiento de la plaza Emilio Castelar, hoy del Ayuntamiento.

En los años sesenta, Valencia se convierte en la tercera área metropolitana del estado, al auge industrial acompaña un aumento demográfico que se tradujo en una creciente demanda de suelo para uso industrial, residencial o viario que conllevó un acelerado, y en ocasiones descontrolado, proceso de urbanización. Esta dinámica urbana ha conducido en muchos casos a situaciones irreversibles y en lo que respecta al centro histórico ha sido la responsable, por una parte de la relación de dependencia entre el centro y los barrios de la periferia, que han experimentado un crecimiento radial respecto de aquel, con grandes dificultades de comunicación entre sí, y por otra, nos ha legado un conjunto histórico en el que estructuras urbanas y arquitecturas medievales coexisten con tejidos y arquitecturas de las últimas décadas.

En 1978, en un intento de invertir la tendencia, se incoa un expediente para la declaración del centro histórico como **Conjunto Histórico-Artístico**, al que seguirá, coincidiendo con una etapa de mayor preocupación con la conservación del patrimonio, la aprobación de los Planes Especiales de Protección –PEP- de 1979 y 1984, con un carácter abiertamente proteccionista.

Como respuesta a esta etapa conservacionista, los años 90 se han caracterizado por una marcada tendencia intervensionista. Se inicia con la redacción, entre 1991 y 1993, de los Planes Espaciales de Protección de Reforma Interior –PEPRI(s)-. En términos generales, supusieron el abandono de la hipótesis de una conservación generalizada del patrimonio.

Con la intención de desarrollar los PEPRI(s), el 16 de junio 1992, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia firmarían un convenio de intervención conjunta en el Centro Histórico, el convenio para el desarrollo del **Plan de Rehabilitación Integral de Valencia -Plan RIVA-**, elaborado por la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte (COPUT). Declarando el 14 de septiembre de ese mismo año Área de Rehabilitación Urbana a *Ciutat Vella*.

Paralelamente, el 5 de mayo de 1993, el Gobierno Valenciano decretó el reconocimiento del **Conjunto Histórico de Valencia** como **Bien de Interés Cultural**, con lo que se facultaba a la Consellería de Educación y Cultura para redactar un Plan Especial de Protección en el marco de la vigente Ley de Patrimonio Histórico Español (16/85), se le otorgaba, así, el máximo nivel de protección para conjuntos históricos.

Nos centraremos ahora en evaluar la actuación del Plan Riva en el centro histórico y en que medida se ha conseguido armonizar su revitalización con el mantenimiento de sus valores patrimoniales.

Es evidente que 1992 marcó un punto de inflexión entre la situación de abandono que padecían algunas áreas del centro histórico y el inicio de la actividad constructiva. Si bien, su ámbito de actuación inicial es el delimitado urbanísticamente como *Ciutat Vella*, el impacto ha sido desigual, concentrando las actuaciones en aquellas áreas que ofrecían mayor nivel de deterioro, fundamentalmente en el Barrio del Carmen, Velluters y Mercat, siendo su actuación de menor entidad en Seu-Xerea y prácticamente nula en Universitat-Sant Francesc. Intentaremos realizar una aproximación general a las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas.

A nivel urbanístico hemos de destacar las significativas alteraciones de la trama urbana, fundamentalmente en los barrios del Carmen y Velluters, en los que afecta

aproximadamente a un tercio de la misma. Desde el principio uno de los objetivos de este plan fue la integración de los cinco barrios a través de lo que se llamó "Esquema estructurante", como consecuencia, se inicia una actuación reordenadora en Velluters que se resume en la apertura de un eje viario norte sur que partiendo de los jardines del Hospital llegue hasta la calle Quart a lo largo del cual se disponen nuevas edificaciones de viviendas, equipamientos educativos y sociales, aparcamientos y espacios libres, actualmente en fase de ejecución.





Velluters: complejo educativo.

Otra de las constantes, consecuencia de las tan frecuentes "actuaciones integradas", es la pérdida de parcelación por la acumulación de solares, que lejos de haberse erradicado han seguido generándose a un ritmo muy intenso, así por factores económicos se procede a la agrupación de parcelas, precisamente en aquellos barrios donde el tamaño de éstas es menor, lo cual afecta también a la imagen tradicional de los frentes que quedarán modificados por la introducción de grandes unidades constructivas sustitutivas de la tradicional sucesión de pequeñas unidades.



Velluters.

Se priman los espacios libres o "esponjamientos", alteraciones de la trama y proporción del espacio urbano obtenidos de la demolición de manzanas completas, mayores en los ámbitos donde tradicionalmente la trama era más densa y que curiosamente no se realizan aprovechando solares "históricos", es decir, aquellos que se produjeron como consecuencia de la grave situación de deterioro que se vivió desde mediados de los años ochenta, en muchos casos aún sin reedificar, sino en zonas demolidas exprofeso, sin que ello obedezca a una línea única de intervención. Estas transformaciones formales del espacio público han llegado a suponer, en algunos casos, que medianeras de edificios existentes y mantenidos hayan recaído a estas nuevas plazas.



El Carmen: Pza. del Tossal.

Por otra parte, los nuevos proyectos como la liberación del entorno de la muralla, o la ampliación del IVAM, supondrán la expropiación y derribo de viviendas que en muchos casos ya han sido objeto de rehabilitación en virtud de las ayudas que concede este mismo plan por la vía de las llamadas "Actuaciones Indirectas".

A nivel arquitectónico, con una visión estadística o económica podríamos considerar este periodo positivamente, pero desde el punto de vista de los valores arquitectónicos nos encontramos con un panorama muy desigual tanto en edificaciones de nueva creación como en las rehabilitaciones, sorprende observar que bajo unas mismas ordenanzas se hayan podido ejecutar proyectos tan divergentes. Uno de los objetivos que se trazaban en este plan era establecer desde la iniciativa pública estándares de cualidad que sirvieran de modelo de referencia a la iniciativa privada y a iniciativas venideras; sin embargo, es posible encontrar hoy en *Ciutat Vella* una mezcolanza de técnicas constructivas, materiales y tipos arquitectónicos.

En cuanto a la rehabilitación del patrimonio arquitectónico, por parte de la iniciativa privada no podemos hablar de rehabilitación cualitativa, no mejorando mucho los resultados en los casos de actuaciones públicas, que cuando menos, desdicen la supuesta ejemplaridad de la que se hablaba en el plan. En este sentido, encontramos desde restauraciones fidedignas de fachada con restitución de elementos insalvables de forma idéntica al original, hasta las modificaciones con alteración de la disposición de los huecos por remodelación del espacio interior, optando por dejar la huella de los huecos precedentes, o no, pasando por el mantenimiento únicamente de la fachada con el vaciado total del interior, muy en boga en la actualidad, o la restauración de edificios protegidos con anexión de otros elementos, incluso sobreelevaciones o agrupaciones parcelarias con nuevas edificaciones, con solución de ruptura o continuidad para la nueva fachada que últimamente también parece proliferar, en rehabilitaciones integrales con ordenación funcional o cambio de uso.

Por lo que respecta a edificios de nueva creación la variedad es, si cabe, aún mayor, los propios responsables reconocen siete categorías: piezas neutras, piezas que pretenden integrarse retomando o interpretando el entorno, piezas abiertamente "modernas" (arquitectura de los años 90), arquitecturas por contraste, que buscan radicalmente distinguirse del entorno, mímesis figurativa y miscefalia historicista, es decir, lejos de establecer una pauta constructiva parece más bien que el centro histórico se haya constituido en laboratorio de pruebas.

Idéntico tratamiento está recibiendo el espacio público, intensa actividad urbanizadora con alto grado de heterogeneidad. No ha habido una normalización de las secciones, los materiales, los acabados, el mobiliario... Una vez más parece patente la ausencia de un proyecto global para el centro histórico, que deja indefinidas las condiciones tanto de urbanización como de uso e intensidad del tráfico, la peatonalización y la reserva de aparcamientos.

En este sentido, hay que referirse al estudio y propuesta de regulación del tráfico que realizó la Generalitat, Estudio de Tráfico, Transporte y Aparcamiento en el ámbito del

Centro Histórico y a la Guía Técnica de Urbanización del Centro Histórico de Valencia. Estudio de racionalización y estandarización de la urbanización superficial, ambas en 1993, y que no llegaron a tener carácter vinculante. Por otra parte, los Proyectos de Normativa y Diseño Urbano (1985), para los entornos de BIC, tampoco llegaron a adquirir carácter normativo, en su defecto, no se han precisado entornos que requieran unas condiciones homogéneas de urbanización.



El Carmen: Pza. Dramaturgo F. Hernández Casajuana

Esta ausencia de norma, ha propiciado, por un lado un volumen de tráfico rodado indiscriminado importante, dando lugar, entre otras cosas, a que plazas recientemente urbanizadas como peatonales estén funcionando como aparcamientos, o que el transporte público o privado invada aceras de reciente urbanización, y por otro, a una imagen heterogénea del espacio público en cuestiones tan básicas como la sección o el empleo de materiales, pavimentos o mobiliario. Las intervenciones, en este sentido, también son asistemáticas y dispares: secciones con bordillo de separación, con o sin bolardos, sin apenas bordillo y cambio de pavimento, sin bordillo con bolardos.... En cuanto a la gran variedad de materiales es constatable, se puede apreciar desde las losas y adoquines de granito de Serranos y la plaza de Manises, hasta el hormigón impreso y asfalto en amplios sectores de Velluters y Mercat, pasando por los adoquines cerámicos o las piedras calizas. Con dudoso criterio se han sustituido pavimentos o bordillos históricos por piezas industriales actuales, algunas veces menos resistentes y adecuados a su uso y en todo caso menos valiosos desde el punto de vista patrimonial. A esto hay que añadir la distribución de un igualmente confuso mobiliario urbano, distintos modelos de fuentes, farolas, papeleras, maceteros, bancos... que invaden urbanizaciones en muchos casos colindantes.

Así pues, dos son los aspectos más destacados en los diez años de vigencia de este Plan, el alto nivel de intervención y la falta de criterios globales de las mismas. En la actualidad, es prácticamente imposible encontrar un rincón del centro histórico donde no se haya hecho o se esté haciendo alguna intervención, pero el carácter de éstas es tan diverso, y en ocasiones tan divergente, que resulta evidente la casi total ausencia de directrices generales, cada caso

se ha tratado de forma individualizada e incluso descontextualizada. La causa puede radicar, tanto en la falta de definición de un modelo de rehabilitación a seguir, como a la indeterminación del papel que se pretende juegue el centro histórico en el conjunto de la ciudad.

Esta situación, no sólo no favorece la revitalización del centro histórico porque genera incertidumbre, sino que, atenta gravemente contra su coherencia interna, esa estrecha relación entre tipologías constructivas, trazado, perfil, parcelación, carácter, ambiente...que convierten un centro histórico en elemento esencial de identidad de la ciudad de la que forma parte.